

#QUESÍSEVA

# Tribunal Electoral fija plazo a C. Blanco

**DEBE DEJAR EL CARGO  
A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO  
4 DE ABRIL**

POR MISAEL ZAVALA

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio como plazo fatal el 4 de abril para que Cuauhtémoc Blanco Bravo se separe de su cargo como gobernador de Morelos, si quiere continuar como candidato a diputado federal por Morena.

"En atención a lo determinado en el presente fallo, se modifica el acuerdo impugnado en el sentido de confirmar el registro controvertido, bajo la condición de que el actual gobernador del Estado de Morelos deberá separarse del cargo dentro de los 12 días naturales posteriores a la notificación de esta sentencia", indica la sentencia que fue notificada al gobernador de Morelos el pasado viernes 23 de febrero.

Y es que el pasado 20 de marzo, la Sala Superior del TEPJF modificó un acuerdo del Instituto Nacional Electoral a través del cual aprobó el registro de Cuauhtémoc Blanco Bravo como candidato propietario a una diputación federal por el principio de representación proporcional en la cuarta circunscripción plurinominal.

El TEPJF resolvió que el mandatario estatal deberá separarse del cargo. ●

## CÓMO SE RESOLVIÓ

- TEPJF determinó que titulares de gubernaturas sí pueden ser postuladas a candidaturas a diputaciones.

- Eso al ser electas mediante el sistema de listas regionales.

12

DÍAS LE DIERON A CUAUHTÉMOC BLANCO.

3

PARTIDOS IMPUGNARON ACUERDO DEL INE.

FOTO: ESPECIAL



• **EN CONTRA.** PRI, PAN y PRD impugnaron la resolución del Instituto Nacional Electoral.